



REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE DECANOS DE PSICOLOGÍA **Teruel, 9 y 10 de mayo de 2019** **CONCLUSIONES/ACUERDOS**

ACUERDO PRIMERO. Mantener la postura ante la Secretaría General de Universidades y las agencias de evaluación de la calidad y acreditación, de una aplicación parsimoniosa de la Orden CNU/1309/2018 consistente en la verificación de los títulos mediante un sistema común y, en la práctica, automático.

ACUERDO SEGUNDO. Continuar el trabajo realizado respecto a la oferta de plazas en el Grado en Psicología completando los datos que se disponen actualmente, presentando los datos en la próxima reunión de la Conferencia.

ACUERDO TERCERO. Solicitar la inclusión de un punto sobre la anunciada nueva profesión de Trabajo Social Sanitario en la próxima reunión de la Conferencia de Decanos en Ciencias de la Salud.

ACUERDO CUARTO. Realizar las acciones oportunas para iniciar contactos con la Conferencia de Decanos/as de Educación con el propósito de abordar el acceso a la profesión de Orientador.

ACUERDO QUINTO. Realizar una encuesta entre los miembros de la Conferencia para elaborar un mapa de la oferta de postgrado en Psicología, la cual servirá para actualizar la información incluida en la página web de la CDPUE.

ACUERDO SEXTO. Trasladar la necesidad de que las Universidades supervisen los contenidos y vías de acceso a la oferta de postgrado.

ACUERDO SÉPTIMO. Dar traslado del Informe sobre la situación de las plazas de prácticas del Máster en Psicología General Sanitaria al Director de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

ACUERDO OCTAVO. Utilizar y promover el uso de las expresiones “tratamiento basado/no basado en la evidencia” en lugar del de las de “Terapia/Pseudoterapia”.

ACUERDO NOVENO. Publicar en la página web de la Conferencia links a las guías y protocolos relevantes para los tratamientos psicológicos basados en la evidencia.

ACUERDO DÉCIMO. Impulsar que se suscriban convenios entre la Universidad y los profesionales de la Psicología sanitaria para generar evidencia científica.

ACUERDO UNDÉCIMO. Publicar en la página web de la CDPUE y enviar a Infocop, para su publicación, el siguiente texto respecto al recurso interpuesto por el Consejo de la Psicología de España a la Orden CNU/1309/2018:

La CDPUE, reitera su acuerdo con el contenido de la Orden publicada y previamente consensuada en el Foro de la Psicología.



Asimismo, lamentamos la decisión unilateral de la Junta de Gobierno del CGCP de interponer recurso a dicha orden

Por último, nos reafirmamos en la necesidad del trabajo conjunto entre los diferentes colectivos para avanzar en el prestigio, consolidación y reconocimiento de la Psicología.

ACUERDO DÉCIMOSEGUNDO. Publicar en el Acta de esta Conferencia que las discrepancias teórico/científicas deben ser abordadas y debatidas en los ámbitos correspondientes, no siendo la censura una opción admisible.

ACUERDO DÉCIMOTERCERO. Enviar una pregunta a los miembros de la CDPUE sobre el formato más adecuado para las reuniones de la CDPUE.

ACUERDO DÉCIMOCUARTO. Aceptar la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, Manuel Antonio García Sedeño, para organizar la próxima reunión de la Conferencia.

ACUERDO NOVENO. Se agradece al Decano la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza, José Martín-Albo Lucas, y a la Coordinadora del Grado en Psicología, Elena Espeitx, la excelente organización de la reunión de la Conferencia. Así mismo, se agradece a la Presidenta del Colegio Profesional de Psicología de Aragón, Lucía Tomás Aragonés, su colaboración y amable acogida.

Teruel, 10 de mayo de 2019

Roberto Domínguez Bilbao
Secretario de la CDPUE